

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **095**

Fecha: 08/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2018 00003	Verbal	YOVANA MURILLO	FLORINDO LIZARAZO VELANDIA	Auto de Tramite Teniendo en cuenta que se aportó el arancel judicial requerido, por secretaria expídanse las copias solicitadas por la apoderada judicial de la parte demandada, correspondientes a la sentencia proferida. Remitir las copias obrante al literal 008 del expediente digital a través del correo electrónico nesdy.gui@hotmail.com, divanid.guillin.barbosa@gmail.com.	04/06/2021	01
54001 31 60 005 2018 00162	Jurisdicción Voluntaria	TITO ESTEVEZ AFANADOR	NOHEMI AFANADOR	Auto que Ordena Requerimiento Requirir al peticionario informe a los guardadores principal y suplente allegar registro civil de defuncion d la señora NOHEMI AFANADOR, igualmente allegar pago del arancel judicial para acceder al desglose de los documentos mencionados.	04/06/2021	
54001 31 60 005 2019 00168	Alimentos para menores	HENRY GIOVANNY JAIMES DIAZ	YENNI CAROLINA AMAYA CORREA	Auto de Tramite No es cierto lo que manifiesta la señora YENNY, por cuanto mediante auto del 4 de marzo del 2021, se le resolvió su solicitud, que mediante audiencia conciliada el 26 de abril del 2019, en el numeral segundo del resuelve, solo se ordenaron dos descuentos extraordinarios para vestuario, que corresponde a una prima en junio y otra en diciembre de cada año. Por tal razón no se puede requerir al pagador para cancelar una obligación que no se decretó, se requiriera al pagador para que cancele la cuota que ha la fecha adeuda, igualmente, se le envía el oficio de la universidad a la señora demandada	04/06/2021	
54001 31 60 005 2020 00062	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JHON ALEXANDER - JAIMES AGUILAR	EULOGIO JAIMES GUALDRON	Auto Interlocutorio SE REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ AL DR. GUALDRON A FIN DE QUE FIRME LA PARTICIÓN O SE PRONUNCIE AL RESPECTO.	04/06/2021	
54001 31 60 005 2020 00229	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELSA STELLA NIÑO POVEDA	JOSE DEL CARMEN NIÑO	Auto Interlocutorio SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS DE LA OBJECIÓN AL TRABAJO DE PARTICIÓN.	04/06/2021	
54001 31 60 005 2020 00282	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YEINY CONSUELO SANCHEZ RINCON	WILSON LINDARTE CARRASCAL	Auto Interlocutorio SE REQUIERE A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR HEREDERA A FIN DE QUE CANCELE EL 50 % DE LOS HONORARIOS DEL PARTIDOR.	04/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00012	Verbal	JENNY MILENA PEREZ GOMEZ	LUIS EDUARDO CONTRERAS CHACON	Auto de Tramite Se ordena requerira la señora Jenny Milena Pérez Gómez,a través de su apoderadojudicial, para que informe dentro del término de cinco (05) días,la relación de losgastos mensuales de los hijos en común, así comolos ingresos, bienes de valory demás obligaciones de cada una de las partes, expresando de manera clara y detallada sus ingresos mensuales, profesión u oficio y todo cuanto a ello respecta, e informar cuantos hijos menores de 18 años tiene el demandado en la actualidad, y cuantos mayores de 18 años que estén estudiando motivo por el cual el demandado este obligado a dar alimentos, a efectos de determinar y calcular una cuota alimentaria integral mensual yproferir la sentencia que en Derecho corresponda.	04/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00044	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ANGELICA MARIA SILVA CONTRERAS	LUCIO - SILVA MELO	Auto Interlocutorio SE REQUIERE AL APODERADO A FIN DE QUE INFORME SI LE FUERON CANCELADO A LOS HEREDEROS LA SUMA DE \$ 37.002.699 Y TRAMITE E INFORME RESPECTO DE LA RESPUESTA DE PORVENIR.	04/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00092	Ejecutivo	SANDRA PAOLA CARDENAS SANTIAGO	MIGUEL ANTONIO PEREZ ARIAS	Sentencia Proceso Ejecutivo Se continua adelante con la ejecución se ordena la liquidación del crédito, se anexan todos los memoriales allegados al expediente	04/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00108	Verbal Sumario	ERIKA VALERIA VELANDIA HOYOS	JOSE DEL CARMEN GARCIA ARGOTA	Retiro demanda - Art.88 En atención al escrito que antecede, mediante el cual la doctora Karen Aylin Márquez Pacheco, en su calidad de Defensora de Familia, solita el retiro de la demanda; este Estrado Judicial, de conformidad a lo normado en el artículo 92 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos allí establecidos, a ello accederá. ORDENAR el retiro de la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 92 del C.G. del P. por solicitud de la parte demandante, a través de su apoderada judicial.	04/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00148	Verbal	MARLLY VIVIANA-GALLO VARGAS	GERMAN SALAMANCA MURILLO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede; al tenor del inciso segundo del numeral 7) del artículo 48 del C.G. del P., este Despacho procede a designar como curador (a) ad-Litem de los herederos indeterminados del señor German Salamanca Murillo, a la Doctora: ALFA LOPEZ DÍAZ.Comunicar y diligenciar a través de la parte interesada, es decir la parte demandante debe enviar comunicación advirtiendo que el nombramiento es de forzosa aceptación	04/06/2021	01
54001 31 60 005 2021 00175	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ABEL ALIRIO VAQUERO CABARICO	JUAN CARLOS HIGUERA MARIN	Auto Rechaza Demanda SE RECHAZA POR INDEBIDA SUBSANACIÓN.	04/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00205	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MANUEL ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANDEZ	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	Auto Interlocutorio SE REQUIERE A FIN DE QUE APORTE ACUSO RECIBO.	04/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00217	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR JAVIER GAFARO HERNANDEZ	ANA MARGARITA HERNANDEZ DE GAFARO	Auto inadmite demanda SE INADMITE Y CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS.	04/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00224	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EFRAINN CARREÑO ALBARRACIN	GRACIELA CANTOR DURAN	Auto Rechaza de Plano la Demanda RECHAZA POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS CIVILES MUNICIPALES A TRAVÈS DE LA OFICINA JUDICIAL.	04/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00229	Jurisdicción Voluntaria	CARMEN AURORA BLANCO BAUTISTA	N.N.	Auto admite demanda Se admite la demanda	04/06/2021	
54001 31 60 005 2021 00234	Verbal	YELIBETH ROSALES ALVAREZ	GABRIEL FERNANDO RINCON NIÑO	Auto admite demanda Se admite la demanda, se ordena notificar a la parte demandada, se concede amparo de pobreza a la demandante, se reconoce personería al Dr. Hugo Armando Chiquillo Rodriguez	04/06/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA**